



Título: INSTRUCCIÓN QUE REGULA EL DISFRUTE DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A TITULARES EN SUSPENSIÓN TEMPORAL O EXTINCIÓN DE EMPLEO PARA 2010

1. OBJETO

El objeto de esta prestación es ayudar económicamente a los titulares en situación de suspensión temporal o extinción de empleo por situación de empresas en crisis (situaciones concursales y expedientes de regulación de empleo aprobados por la administración).

2. DESCRIPCIÓN

Consiste en ayudar a:

A) Titulares con suspensión temporal de empleo:

Ayuda del porcentaje que resulte de aplicar las horas afectadas sobre el total de horas teóricas a trabajar en cada periodo mensual, sobre cualquiera de sus gastos abonados en este periodo con la tarjeta Visa Fundación.

Se establece en todo caso, un máximo a percibir del 10% del gasto mensual con un tope de 100 €/titular/año 2010.

B) Titulares con extinción de empleo:

Ayuda del importe resultante de multiplicar la cuota trabajador/mes establecida para el año en curso, por el número de meses que haya durado la participación en el servicio de recolocación organizado por el Servicio de Empleabilidad de la Asociación de Servicios Socio-Laborales San Prudencio.

Se establece un máximo de 50 €/titular.

Es de carácter **ABIERTO**.

3. REQUISITOS

Además de ser de aplicación el contenido íntegro del Procedimiento general que regula el disfrute de las Actividades desarrolladas vía Prestaciones, se establecen como requisitos particulares:

.- Solicitud	NO PRECISA solicitud por parte de los Titulares.
.- Quién puede solicitar	Las propias empresas en situación concursal o ERE aprobados por la Administración.



INSTRUCCIÓN

ISP007-49

Rev: 00

Pag: 2 de 4

Título: INSTRUCCIÓN QUE REGULA EL DISFRUTE DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A TITULARES EN SUSPENSIÓN TEMPORAL O EXTINCIÓN DE EMPLEO PARA 2010

<p>.- Quién puede favorecerse</p>	<p>A) Titulares con suspensión temporal de empleo:</p> <p>Todos los titulares que se encuentren afectados por una situación concursal o un expediente de regulación de empleo aprobados por la Administración.</p> <p>Para poder beneficiarse de esta prestación, será necesario que la ayuda haya sido solicitada previamente desde la propia empresa en situación de crisis en nombre de sus trabajadores.</p> <p>B) Titulares con extinción de empleo:</p> <p>Los titulares que entraron a formar parte del servicio de recolocación organizado por el Servicio de Empleabilidad de la Asociación de Servicios Socio-Laborales San Prudencio.</p> <p>Para poder solicitar esta prestación, será necesario que el servicio de recolocación:</p> <ul style="list-style-type: none">- haya sido solicitado por la empresa en situación de crisis.- haya sido finalizado por el titular, con una asistencia a las actividades de recolocación de, al menos, el 80%. <p>Para que los titulares puedan favorecerse de esta prestación, será condición sine qua non que su empresa cumpla con los requisitos establecidos y presente toda la documentación requerida en plazo.</p> <p>El titular para poder favorecerse de esta prestación, deberá mantener la condición de titular y poseer la tarjeta de FLSP, tanto en el momento de solicitar la prestación, como en la fecha de aprobación por el Patronato y en la fecha del pago de la prestación, salvo en el caso B)</p>
<p>.- Antigüedad</p>	<p>Apartado A) 1 año y medio natural.</p> <p>Apartado B) 3 años como titular en FLSP a la fecha de solicitud de la prestación</p>



INSTRUCCIÓN

ISP007-49
Rev: 00
Pag: 3 de 4

Título: INSTRUCCIÓN QUE REGULA EL DISFRUTE DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A TITULARES EN SUSPENSIÓN TEMPORAL O EXTINCIÓN DE EMPLEO PARA 2010

4. PLAZOS

.- Plazo de vigor	En el caso A): El periodo de bonificación es desde la fecha de la solicitud de prestación por parte de la empresa y durante los meses en que el trabajador esté afectado por la situación concursal o el ERE y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2010. En el caso B): Del 01/01 al 31/12. Para tener derecho al cobro de esta prestación, la participación en los talleres de competencias o en el servicio de recolocación, se deberá producir durante el mismo año en que está en vigor dicha prestación.
.- Plazo de solicitud	Del 01/01 al 31/12.
.- Fecha de aprobación	En las reuniones del Patronato a celebrar mensualmente (exceptuando agosto).
.- Fecha de pago	El pago de la prestación se realizará el día 30 del mes en el que se apruebe por el Patronato. Estos pagos se realizarán mediante transferencias bancarias a ingresar en la cuenta del titular.
.- Plazo de reclamación	Los 15 días siguientes a las fechas de pago.

5. RESOLUCIONES/ 6. RENOVACIONES/ 7. IDENTIFICACIÓN

Será de aplicación el contenido íntegro del Procedimiento general que regula el disfrute de las Actividades desarrolladas vía Prestaciones.

Los titulares deberán identificarse mediante la tarjeta FLSP.

8. TRAMITACIÓN

La información se puede solicitar a través de cualquier medio.



INSTRUCCIÓN

ISP007-49
Rev: 00
Pag: 4 de 4

Título: INSTRUCCIÓN QUE REGULA EL DISFRUTE DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A TITULARES EN SUSPENSIÓN TEMPORAL O EXTINCIÓN DE EMPLEO PARA 2010

La solicitud se tramitará por la empresa.

9 DOCUMENTACIÓN

Será de aplicación el contenido íntegro del Procedimiento general que regula el disfrute de las actividades desarrolladas vía Prestaciones.

Para el caso A): Titulares con suspensión temporal de empleo:

- 1.- Solicitud cumplimentada por la empresa para todos los trabajadores afectados por una situación concursal o por un ERE.

Al tratarse en este caso de una ayuda automática, FLSP notificará por escrito a los titulares, si aplicara, informando de la aprobación de la ayuda.

Para el caso B): Titulares con extinción de empleo:

- 1.- Solicitud cumplimentada por la empresa para todos los trabajadores afectados y que vayan o hayan formado parte del servicio de recolocación organizado por la ASLSSP.
- 2.- Certificado expedido por la ASLSSP a favor de quien solicita la prestación que acredite la presencia en el servicio de recolocación solicitado por su empresa.

10. RELACIÓN DE PRESTACIONES

- * AYUDA POR ENCONTRARSE AFECTADO POR UNA SITUACIÓN CONCURSAL O UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE).